

Champaquí Cobertura

Al 31 de marzo de 2025

CHAMPAQUÍ
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

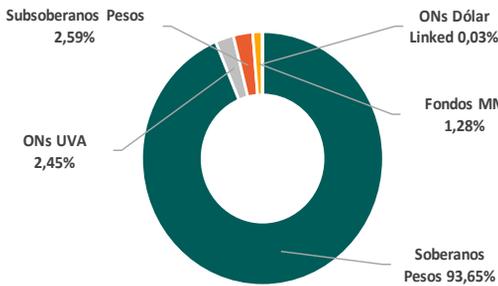
BANCOR
FONDOS

Es un Fondo denominado en pesos que está diseñado para brindarle al inversor cobertura ante la variación del índice de precios, con lo cual, estará invertido principalmente en instrumentos CER y UVA.

Información del Fondo

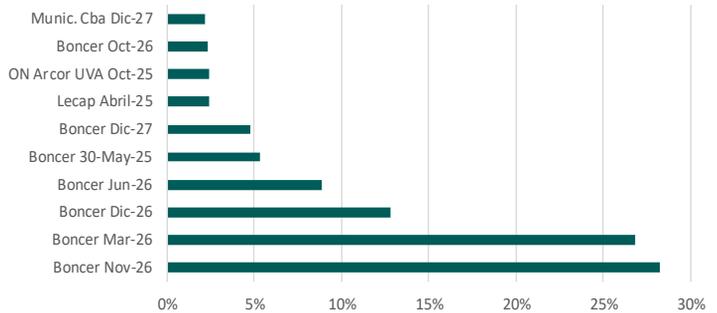
Moneda	Plazo de Rescate	Perfil de riesgo	Clasificación	Horizonte de inversión	Comisión de suscripción/rescate	Comisión de éxito	Calificación
Pesos (\$)	24hs. Hábiles	Moderado	Renta Fija	Mediano Plazo	0,00%	0,00%	AA-f (arg) Fix SCR

Composición de la cartera



Duration de la cartera: 374 días

Principales tenencias (Top 10)



Evolución de la cuotaparte



Rendimiento histórico del Fondo

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
Inversión Mínima	\$ 1.000	\$ 1.000	> \$ 30.000.000	> \$ 500.000.000
Valor cuotaparte	14,4454874	14,7146342	3,0281283	2,9046196
Honorarios*	3,0756%	2,3456%	3,0756%	2,3456%
1 mes	0,92%	0,98%	0,92%	0,98%
3 meses	7,35%	7,54%	7,35%	7,54%
6 meses	21,30%	21,74%	21,30%	21,74%
12 meses	51,18%	52,30%	51,18%	52,30%
En el año (YTD)	7,35%	7,54%	7,35%	7,54%

*Honorarios de administración y custodia. Incluye IVA s/ honorarios de custodia.

Nota: los rendimientos se expresan en forma directa y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Datos adicionales

Patrimonio Administrado **\$ 34.117.269.168**
 Fecha de Inicio del Fondo **22/7/2021**
 Tratamiento Impositivo [Conocé más haciendo click aquí.](#)

Ticker Bloomberg:
 Clase A - CHMCOBA AR
 Clase B - CHMCRB AR
 Clase C - CAMCOBC AR
 Clase D - CAMCOBD AR

Canales de suscripción y rescate
BANCÓN
 Bancor Inversiones: 0351 - 4205666
 bancorinversiones@bancor.com.ar

Agente de Administración:

BANCOR
FONDOS

Agente de Custodia:

BANCOR

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

